

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de enero de 2024 TR. N.º 0004-2024-CU-UNALM

> SECRETARIA GENERAL

<del>RIO G</del>ENERAL

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de enero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0004-2024-CU-UNALM. - La Molina, 15 de enero de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0691-2023/CF-FEP, de fecha 1 de diciembre de 2023, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I de la Srta. Yolanda Sofía Leon Ccamsaya, con código de matrícula N.º 20200359; Que, mediante Dictamen N.º 084/2023 CAE, de fecha 18 de diciembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, esta comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Yolanda Sofía Leon Ccamsaya; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta comisión recomienda que el docente tutor realice el seguimiento respectivo al desempeño académico de la estudiante; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Ratificar la Resolución N.º 0691-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. ARTÍCULO 2.- Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Yolanda Sofía Leon Ccamsaya, con código de matrícula N.º 20200359. Asimismo, el docente tutor deberá de realizar el seguimiento respectivo al desempeño académico de la estudiante. Registrese, comuniquese y archivese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

 $\textbf{c.c.:} \ OCI, DERA, VR.AC, FACULTAD, INTERESADO$